Instrumentos Técnicos de Evaluación



Construcción e implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los S.O. respecto al cumplimiento de la LGPDPPSO



Fundamento

Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (D.O.F. 25 de noviembre de 2020) e Instrumentos Técnicos de Evaluación (D.O.F. 26 de noviembre de 2021).





¿Qué son?

<<<

Instrumentos de carácter obligatorio e índole técnica necesarios para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.

>>>

¿Cuáles son?

- Documento técnico de evaluación (Con el que deben cumplir los sujetos obligados. Establece reglas, metodología, criterios, formatos e indicadores)
- Guía y consideraciones para la evaluación (Aplicable al interior del INAI para el desahogo del procedimiento de evaluación).





¿Dónde los puedo consultar?









¿Qué implica su entrada en vigor para los sujetos obligados?

Contar con un apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el que incorporen los medios de verificación documentales y la información establecida en los instrumentos técnicos de evaluación.





¿Cómo se hace? **<<<**

De conformidad con los criterios, formatos y plazos establecidos en los instrumentos técnicos.

Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

Acompañamiento Dudas y asesorías técnicas 55 5004 2400 extensiones 2209, 2655, 2904 y 2789 evalua-datos@inai.org.mx